

ALBACETE A 12 DE DICIEMBRE DE 2013.

ASUNTO: DESMENTIDO ACUSACIONES UGT- CC.OO.

El pasado día 10 habrás recibido un comunicado de las secciones sindicales de U.G.T. y CC.OO. en el que realizaban una serie de afirmaciones gratuitas que lo único que buscaban exclusivamente enturbiar las relaciones de estas secciones sindicales con el Equipo de Gobierno de esta Diputación.

El enfrentamiento constante a la que están sometiendo a esta Corporación en defensa de unos intereses que, os garantizo, son otros muy distintos a la defensa de los trabajadores de esta Diputación, les está llevando a un punto de despropósito tan grande que les hace cometer errores de bulto. Y, desgraciadamente, no sólo en el cálculo de los liberados sindicales.

Quiero informaros de la reducción de liberados sindicales que, desde el próximo 1 de Enero, pasaran de veintiún liberados a jornada completa (la cifra real al hacerlo por fracciones es muy superior) a nueve.

Los cálculos son muy sencillos:

- **AÑO 2012.** Número total anual de horas sindicales: 27.540 horas. Que dividido entre el número de meses del año y 110 horas mensuales que es lo mínimo que se permitía para mantener un liberado a jornada completa. Dan un total de 20.8 liberados sindicales a jornada completa.

- **AÑO 2014.** Número total anual de horas sindicales: 16.020 horas. Que dividido entre el número de meses del año y 150 horas mensuales que es lo mínimo que permite la norma para mantener un liberado a jornada completa. Dan un total de 8.9 liberados sindicales a jornada completa.

La práctica usada habitualmente es que las secciones sindicales no tienen todas sus horas sindicales aplicadas para liberados a jornada completa. Van repartiendo esas horas sindicales de la forma que consideran adecuada a sus intereses en cada momento. De tal forma, y a modo de ejemplo, los sindicatos que emitían estas acusaciones sobre mi persona han tenido liberados en mayor o menor número de horas los siguientes miembros en los últimos meses:

	CC.OO.	U.G.T.	TOTAL MES
DICIEMBRE 2013	14	19	33 personas
NOVIEMBRE 2013	14	19	33 personas
OCTUBRE 2013	14	19	33 personas

Este es un capítulo más en la escalada de crispación que han tomado estas dos secciones sindicales contra el equipo de gobierno y que tiene una finalidad política, finalidad que está muy lejos de la legítima defensa de los intereses de los trabajadores de esta Diputación.

Llamar mentiroso públicamente y a través de los medios de comunicación al interlocutor con el que debes llegar a acuerdos en beneficio de los trabajadores que representas, ¿es un planteamiento positivo para una negociación? La respuesta la tienes clara, no hace falta que yo te la diga.

Si la espiral en la que se encuentran estas dos secciones sindicales (forzar convocatoria de bolsas de trabajo, intento de paralización del proceso de consolidación o la solicitud de la suspensión de comisiones de servicio, etc.) no finaliza, nos veremos en la obligación de renegociar diferentes aspectos del decreto 20/2012 que, lamentablemente, empeorarían la situación laboral del personal de Diputación. Me permito enviarte algún documento que avala mis palabras.

No obstante, desde el equipo de gobierno tenemos el deseo franco y sincero de poder mantener canales de diálogo fluidos con los representantes sindicales en esta Diputación y olvidar estos conatos de enfrentamiento que en nada benefician las condiciones laborales de los trabajadores ni el servicio que prestamos a los ciudadanos.

Aprovecho la ocasión para desearte lo mejor para ti y los tuyos para las fechas navideñas que se avecinan.

CONSTANTINO BERRUGA
DIPUTADO DE PERSONAL